

---

FECHA: 04/04/2023

EXPEDIENTE N°: 11427/2020

ID TÍTULO: 2504263

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Geoinformación y Geomática por la Universidad de Extremadura
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	• Centro Universitario de Mérida
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

#### **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden CIN/353/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Topografía

#### **OBSERVACIÓN**

La presente memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021.

#### **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### 0 - Descripción general

Advertida errata en la tabla de reconocimientos de créditos (apartado 10.2), se procede a su subsanación, entrando en vigor desde su aprobación en 2023.

### 10.2 – Procedimiento de adaptación

En la columna "Asignatura plan antiguo adaptada", se sustituye "Ampliación de Matemáticas" por "Métodos Matemáticos". En la misma columna, para evitar confusión, se sustituye "/" por "+", donde corresponda, ya que la asignatura del plan implantado se reconocería por tener superadas las dos del extinguido.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado